

ACTA NO. 76

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:15 horas del día **miércoles 09 (nueve) de abril del año dos mil ocho**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGESIMA SESION ORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación de la cuenta pública, correspondiente al mes de febrero de 2008.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al Programa Parcial de Urbanización de **"Desarrollo Industrial y Servicios"**.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a varios movimientos de licencia para la venta de bebidas alcohólicas-
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Informe General de la Feria en su edición LIV al, 28 de febrero de 2008.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a las solicitudes enviadas por los CC. Elisa López Villa y Antonio Tule Meza, para la actualización de contratos de compra-venta aprobados en sesión de cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, para el pago de dos inmuebles, ubicado en la comunidad Ladislao Moreno.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones para proponer la donación de una fracción del predio urbano de área de cesión de 800.50 m2., de terreno a favor de la Delegación de jubilados y pensionados del IMSS.
- 11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que propone la Creación del Consejo Municipal de la mujer.
- 12.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que expone el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Tecomán.
- 13.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la donación de un terreno, para construir en el, una casa habitación para albergar a personas de la tercera edad, que no tienen familiares, pertenecientes a la Asociación Civil "SENDERO CORRECTO".
- 14.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para propone la firma de un convenio con el IVECOL, en términos del documento anexo.
- 15.- Asuntos Generales
- 16.- Clausura de la sesión.

Abasco M...
J...

[Handwritten signatures and marks]

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 09 de abril del año 2008, siendo las 8:39 horas del día declaro legalmente instalada esta VIGESIMA SESION ORDINARIA -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente Municipal propone retirar del orden del día, el punto diez relacionado con la donación de un terreno a jubilados y pensionados del IMSS, en virtud de que nos estamos quedando sin reservas, por tal motivo propone que continúe en la comisión, a la vez propone la adición de un punto mas, respecto a las solicitudes de adoquín que se está retirando en la zona centro, no habiendo mas observaciones, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación de la cuenta pública, correspondiente al mes de febrero de 2008.

Alicia Manzo Manzo

Juan Carlos Pinto Rodríguez

Salvador Ochoa Romero

[Signature]

[Signature]

Salvador Ochoa Romero

[Signature]

6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al Programa Parcial de Urbanización de "Desarrollo Industrial y Servicios".

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a varios movimientos de licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Informe General de la Feria en su edición LIV al, 28 de febrero de 2008.

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a las solicitudes enviadas por los CC. Elisa López Villa y Antonio Tule Meza, para la actualización de contratos de compra-venta aprobados en sesión de cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, para el pago de dos inmuebles, ubicado en la comunidad Ladislao Moreno.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que propone la Creación del Consejo Municipal de la mujer.

11.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que expone el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Tecomán.

12.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la donación de un terreno, para construir en el, una casa habitación para albergar a personas de la tercera edad, que no tienen familiares, pertenecientes a la Asociación Civil "SENDERO CORRECTO".

13.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para propone la firma de un convenio con el IVECOL, en términos del documento anexo.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a solicitudes recibidas para la donación del adoquín que se retiro del jardín.

15.- Asuntos Generales

16.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, el Secretario del Ayuntamiento informó que se les envió con anticipación copia del acta al Síndico y Regidores, no han ido hacer ninguna

Desa. marzo 15

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

observación, expresando al respecto la Regidora Olivia que las dos ultimas actas que se enviaron tienen errores, el acta No.75, el dictamen que se transcribió no es el mismo que firmaron, ya que este tiene unas cantidades y el que firmo la Comisión de Hacienda tiene otras, el Secretario del Ayuntamiento hace una invitación para que pasen a presentar sus observaciones a la Oficina de Secretaría, y no las hagan aquí en el pleno, porque, no se hacen los cambios y se van quedando las actas sin firma, y así tenemos como siete, de las que no podemos subir a Internet por no estar aprobadas, el Presidente Municipal propone una reunión, para ver los detalles de todas las actas pendientes y puedan firmarse, expone que hay dos propuestas para tener una solución, una es que se siga con el procedimiento anterior y la otra es que se lea ahorita el acta de la sesión anterior, para tal efecto propone un receso a las 8:40 horas, reanudándose la sesión a las 8:50 para esto expone el Presidente Municipal que por haber llegado a un acuerdo, durante el receso se propone siga el procedimiento anterior, por que si requiere tiempo para la revisión de las actas, hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López Báez, quien propone que se lean las actas, en cada reunión, a fin de que en ese momento se hagan las observaciones, a continuación el Presidente Municipal somete a la consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informando que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden de día, el Presidente Municipal, presentó la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2008, a fin de que sea enviado al H. Congreso del Estado para su revisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento al artículo 45, Fracción IV, inciso b, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al Programa Parcial de Urbanización de "Desarrollo Industrial y Servicios", procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

| |
|------------------------------|
| EXPEDIENTE NUM.073/2008 |
| NATURALEZA DE LA |
| INICIATIVA |
| PROPUESTA DE ACUERDO PARA |
| LA AUTORIZACION DEL |
| PROGRAMA PARCIAL DE |
| URBANIZACION "DESARROLLO |
| INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS".. |

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 25 de febrero del presente recibí el oficio No.1815/2008, con la misma fecha, enviado por el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo la aprobación del proyecto del

Alcaldesa marzo 2008

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION "DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS" en la Comunidad de Cerro de Ortega, perteneciente a esta Municipalidad.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En efecto, a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo el proyecto del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION denominado "DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS" en la Comunidad de Cerro de Ortega, perteneciente a esta Municipalidad, con apego en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

SEGUNDO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

TERCERO.- Que a la luz de Los artículos 282, 283 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar autorización en base al cumplimiento del programa parcial del cual ya cuenta y en el que se especifica el planteamiento.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

RESUELVE:

UNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

**Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 04 de abril de 2008**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica**

Concluida la lectura del dictamen el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna duda, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el que se envíe a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al Programa Parcial de Urbanización de "Desarrollo Industrial y Servicios", resultando aprobado por unanimidad.

Alcaldesa Marcela...

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

----- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, diera lectura al dictamen respecto a varios movimientos de licencia para la venta de bebidas alcohólicas, procediendo el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Colima y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios una relación de solicitudes para licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización y diversas solicitudes de movimientos de licencias ya autorizadas, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

| SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | | |
|--|--|--|
| SOLICITANTE | DOMICILIO | SOLICITUD |
| LORENZO SANCHEZ CRUZ. | ANSELMO VILLALOBOS NUM. 738, COL. SAN JOSE, TECOMAN, COL. | TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR. |
| RAMON BALTAZAR GUTIÉRREZ. | LOS PINOS NUM. 30, COL. MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COL. | TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR. |
| GLORIA GABRIELA TAPIA ALVAREZ. | BASILIO VADILLO NUM. 904, COL. UNIÓN, TECOMAN, COL. | DEPOSITO DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR. |
| ATILANO ESPINO LEÓN. | NEVADO DE COLIMA NUM. 5, ESQUINA CON AV. DE LOS MAESTROS, COL. DIAZ ORDAZ, TECOMAN, COL. | BILLAR CON VENTA DE CERVEZA. |
| ALFREDO LOPEZ ROSAS. | PROGRESO NUM. 875, COL. UNIÓN, TECOMAN, COL. | RESTAURANTE BAR CON VENTA DE VINO, CERVEZA EN LOS ALIMENTOS. |
| PAOLA CHAVEZ CARDENAS | ANSELMO VILLALOBOS NUM. 704, COL. SAN JOSE, TECOMAN, COLIMA | TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR. |
| ELIAS LANDASURI AMEZCUA | PROLONGACION TORRES QUINTERO SIN NUMERO, RUMBO A LA ZONA DE TOLERANCIA | CENTRO SOCIAL FAMILIAR |
| MARCO ANTONIO SANCHEZ GUDIÑO | PROLONGACION TORRES QUINTERO SIN NUMERO RUMBO A LA ZONA DE TOLERANCIA | CENTRO SOCIAL FAMILIAR |

Alc. M. 20 #1

Justiz

| SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE MOVIMIENTOS DIVERSOS | |
|---|---|
| SOLICITANTE | SOLICITUD |
| NESTOR ALBERTO ESCOBAR CAMPOS. | CAMBIO DE GIRO PASA DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA A TIENDA DE AUTO SERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, NÚM DE LICENCIA B-007072, UBICADO EN CARRETERA PLAYA AZUL S/N EN EL POBLADO DE CERRO DE ORTEGA |
| MARIA DE LOURDES MEJIA GAYTAN. | CAMBIO DE PROPIETARIO, NUM. DE LICENCIA B-003827, ABARROTES O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ZONA URBANA CON DOMICILIO EN RIO BALSAS NUM. 179, COL. ELIAS ZAMORA EN TECOMAN, COLIMA. NUEVO PROPIETARIO JOSE BALTAZAR MARIANO. |
| ADRIANA MADRIGAL DELGADO. | CAMBIO DE PROPIETARIO, NUM. DE LICENCIA B-008489, TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON DOMICILIO EN PALMA GLADIOLAS NUM. 918, COLONIA PALMA REAL. NUEVO PROPIETARIO HORACIO HERNANDEZ LIRA, QUIEN A SU VEZ SOLICITA CAMBIO DE GIRO DE AUTOSERVICIO A TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR. |
| RAFAELA MARTINEZ SILVA. | CAMBIO DE PROPIETARIO, NUM. DE LICENCIA B-002164, ENRRAMADA "EL VERACRUZANO", CON DOMICILIO EN TECUANILLO. NUEVO PROPIETARIO JUAN ANTONIO RUIZ HERRERA |
| CARLOS ENRIQUE KRISHNA RODRIGUEZ ROMERO | CAMBIO DE DOMICILIO Y PROPIETARIO PARA PASAR DE AV. 20 DE NOVIEMBRE Num. 281 A AV. 20 DE NOVIEMBRE Num. 1418 A NOMBRE DE MARIO NAVARRO RAMIREZ CON EL MISMO GIRO DE BAR NUMERO DE LICENCIA B-003404 |
| JOSE JIMENEZ MEDINA | CAMBIO DE DOMICILIO PARA PASAR DE JAVIER MINA 769 A JAVIER MINA 771 A CON EL MISMO GIRO DE RESTAURANTE TIPO C, LICENCIA NUMERO B-001773. |

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento así como los movimientos referidos al final del considerando SEGUNDO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación y las modificaciones que se refieren en el considerando "SEGUNDO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley. Dado en el Recinto Oficial, el día 02 del mes de Abril del año 2008 dos mil ocho.

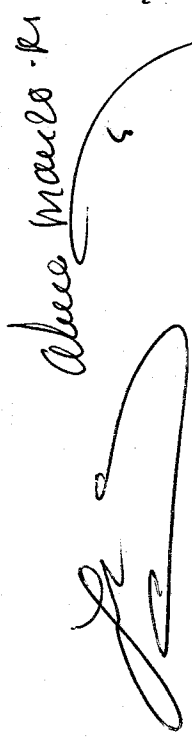
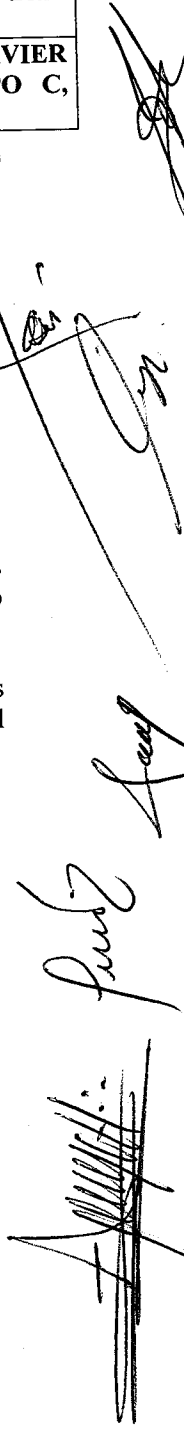
Atentamente.
 Sufragio Efectivo. No Reección
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
 Presidente

J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
 Secretario.

LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
 Secretario.

Abaco Marcelo - R

Concluida la lectura el Presidente Municipal, solicitó a la Comisión dejar en espera el bar ubicado en la Av. 20 de noviembre denominado KUMBALA, hasta verificar que no se escape el ruido, porque hay quejas de los vecinos, en respuesta el Regidor J. Natividad Sandoval, manifiesta que son solicitudes que han estado trabajando con permisos y les sale muy costoso, también expone que en lo que va del tiempo de la administración se han autorizado 69 licencias y se han dado de baja 122, por lo que se pretende dar de baja en la próxima sesión unas 30 ó 40 licencias mas, hizo uso de la voz el Regidor J. Guadalupe García Negrete, quien manifestó que en una sesión anterior ya se había comentado, respecto a los bares ubicado en la Av. 20 de noviembre como es EXCESOS y RELAJOS, su idea es que se retiren los bares de aquí y está persona de KUMBALA está poniendo la muestra en retirarse y se le deben brindar felicitaciones, ya que expone que verificó con los vecinos y dicen que no existe problema, el Regidor César E. Villa, expone que no habrá ningún problema en que se autorice esta licencia porque existe un dictamen de uso del suelo, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se informa que debe de cumplir con los cajones de estacionamiento para no invadir la vía pública, ahora esta persona va a requerir una licencia de construcción y en la misma licencia debe hacerle las observaciones pertinentes para que la remodelación o adecuación de este edificio sea acorde a lo que requiere el reglamento, porque son cosas diferentes, es otro paso donde Protección Civil y Obras Públicas deben darle las indicaciones y considera que no compete a la comisión, en su intervención el Presidente Municipal subrayó que él considera que si se deben autorizar todas las licencias pero que esté supeditado, que se tenga el asunto del ruido, ya que es la única observación, no entregar licencia, a continuación hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, quien manifestó que un inspector revise y sino reúne los requisitos se abstenga.

A continuación el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el dictamen de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a varios movimientos de licencia para la venta de bebidas alcohólicas, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Informe General de la Feria en su edición LIV al, 28 de febrero de 2008, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romeo, mismo que se transcribe íntegramente:

EXPEDIENTE NUM.074/2008
 NATURALEZA DE LA INICIATIVA
 PRESENTACION DE INFORME GENERAL DE
 LA FERIA DE TECOMAN, EN SU EDICION
 LIV AL 28 DE FEBRERO DEL 2008.

H. CABILDO MUNICIPAL
 PRESENTE

Abel M. ...

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 03 de abril del presente año, el Presidente Municipal, giró instrucción a esta Secretaría a mi cargo, a fin de que sea presentado al H. Cabildo, el Informe General de la Feria de Tecomán en su edición al 28 de febrero del 2008.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que se propone deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el Presidente Municipal giró el oficio 001-04-2008, en el que solicita sea presentado al H. Cabildo el Informe General de la Feria de Tecomán en su edición al 28 de febrero del 2008.

SEGUNDO.- Que según los resultados obtenidos en la feria del Limón edición 2008, se da cumplimiento a los artículos 14 fracción VII y 25 del Reglamento Interior del Instituto de Feria de Tecomán, publicado en el periódico "El Estado de Colima" el 29 de enero de 2005.

TERCERO.- Que es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----
--

RESUELVE: -----

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminen lo conducente.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tecomán, Col., abril 07 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica

Concluida la lectura y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el dictamen de procedimiento respecto al Informe General de la Feria en su edición LIV al, 28 de febrero de 2008, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del NOVENO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento,

Abel Maldonado

respecto a las solicitudes enviadas por los CC. Elisa López Villa y Antonio Tule Meza, para la actualización de contratos de compra-venta aprobados en sesión de cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, para el pago de dos inmuebles, ubicado en la comunidad Ladislao Moreno, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.075/2008

NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
SOLICITUD PARA LA ACTUALIZACION DE
CONTATOS DE COMPRA-VENTA,
APROBADOS EN SESION DE CABILDO DE
FECHA 15 DE MAYO DE 1997, UBICADO EN
LA COMUNIDAD DE LADISALO MORENO.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 14 Y 20 de noviembre de 2007, los CC. ANTONIO TULE MEZA y ELISA LOPEZ VILLA, solicitan la actualización de contratos de Compra-venta, aprobados en Sesión de Cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, ubicado en la Comunidad de Ladislao Moreno, perteneciente a esta Municipalidad.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá se propone sea sujetado la presente propuesta, en los términos siguientes

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, los CC. ANTONIO TULE MEZA y ELISA LOPEZ VILLA, solicitan la actualización de contratos de Compra-venta, aprobados en Sesión de Cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, ubicado en la Comunidad de Ladislao Moreno, perteneciente a esta Municipalidad, en virtud de no haber cumplido con el compromiso, durante la administración de la Licda. Ma. Elena Espinosa, por la falta de recursos económicos, dando únicamente los primeros pagos.

SEGUNDO.- Que dichos terrenos son propiedad del Ayuntamiento perteneciente a la colonia denominada "Ampliación Ladislao Moreno", quedando entre otros, estos lotes sin venta, por tal razón, el Cabildo Municipal dispuso de la celebración de dichos contratos, para facilitarles el pago, mismo que es necesario para el procedimiento de escrituración.

TERCERO.- Que según contrato de compra-venta asentada en el acta No.52 de fecha 15 de mayo de 1997, el H. Cabildo acordó la venta de nueve lotes ubicado en la Comunidad de Ladislao Moreno, a igual número de beneficiados, que fueron calificadas por el DIF Municipal, toda vez que eran las de mas urgente necesidad, a quienes se les asignó una cantidad a pagar, entre los que resultan beneficiados los CC. ANTONIO TULE MEZA con el lote No.1, de la manzana No.42-009, y a ELISA LOPEZ VILLA, con el lote No.9, Manzana No.42-007, de la mencionada Comunidad.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de

desere marzo 2008

Salvador Ochoa Romero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la Asociación interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen, en caso de que sea procedente se fije precio por metro cuadrado.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. 08 de abril de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

No habiendo cometarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a las solicitudes enviadas por los CC. Elisa López Villa y Antonio Tule Meza, para la actualización de contratos de compra-venta aprobados en sesión de cabildo de fecha 15 de mayo de 1997, para el pago de dos inmuebles, ubicado en la comunidad Ladislao Moreno, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que propone la Creación del Consejo Municipal de la mujer, dando lectura el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.071/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA PARA LA CREACION DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 07 de marzo del presente, recibí la solicitud enviada por el Lic. Antonio Priego Huertas.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

Abuse maris

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo, remitió a la Secretaría a mi cargo la solicitud de fecha 07 de marzo de 2008, en al que propone la creación del Consejo Municipal de la Mujer.

SEGUNDO.- Dicha solicitud contiene cuatro considerandos y seis artículos, que establecen disposiciones en materia de equidad de genero e igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 03 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
rubrica

Una vez concluida la lectura y no habiendo comentarios, el Presidente Municipal instruyó la Secretario del Ayuntamiento, levante la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que propone la Creación del Consejo Municipal de la mujer, a fin de que sea turnado a la comisión de Gobernación y Reglamentos, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud, girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que expone el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Tecomán, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.072/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE
ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO
DE TECOMAN

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Alcaldes
Alcaldes

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 02 de abril del presente recibí la solicitud enviada por el Lic. Antonio Priego Huertas.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo, remitió a la Secretaría a mi cargo la solicitud sin fecha, en la que propone el **Reglamento de Asistencia social para el Municipio de Tecomán.**

SEGUNDO.- Dicha solicitud contiene 21 artículos y 5 capítulos, que son del orden público y de interés social y tiene por objeto determinar directrices de la política.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 03 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rubrica.

Una vez concluida la lectura y no habiendo comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud girada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la que expone el Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Tecomán, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del DECIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la donación de un terreno, en el que se construirá en el, una casa habitación para albergar a personas de la tercera edad, que no tienen familiares, pertenecientes a la Asociación Civil "SENDERO CORRECTO", procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe:

EXPEDIENTE NUM.073/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE SOLICITUD PARA
LA DOANCIÓN DE UN TERRENO A

debe marzo 21
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL
"SENDERO DE CORRECTO".

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente

Con fecha 02 de abril del año en curso, se recibió en la Secretaría el escrito, en el cual solicitan la donación de un terreno a favor de la Asociación Civil "SENDERO DE CORRECTO".

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rigen el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la Asociación Civil "Sendero Correcto" en el que solicitan la donación de un lote para la construcción de una Casa Habitación para las personas de la 3ra. Edad, que no tienen en donde vivir y no tienen familiares, haciendo del conocimiento que, el Delegado de la SEDESOL les informo que les apoyará con un programa de HABITAT, en donde aportarán el 50% de las erogaciones del proyecto referido.

SEGUNDO.- es la facultad de las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones, conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

TERCERO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación uso y destino de sus bienes.

CUARTO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión descrita en el considerando segundo, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atetamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 04 de 2008

Alcaldía marzo 2008

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.**

Concluida la lectura y no habiendo comentarios el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración del pleno el dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para la donación de un terreno, en el que se construirá, una casa habitación para albergar a personas de la tercera edad, que no tienen familiares, pertenecientes a la Asociación Civil "SENDERO CORRECTO", para que sea turnado a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del DECIMO TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para propone la firma de un convenio con el IVECOL, en términos del documento anexo, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA "IVECOL", CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA POSESION LEGAL DE LOTES, QUE NO CUENTAN CON ESCRITURAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el Artículo 47, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el Artículo 21 de la Ley del Patrimonio Municipal, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice al Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, la firma de un convenio con el Instituto de Vivienda del Estado de Colima, IVECOL, a fin de regularizar la posesión legal de lotes, donde viven familias que reúnan con los requisitos, que aún no cuentan con el título de propiedad, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que con fecha 31 de marzo del presente año, el Ing. Miguel Huerta, encargado de regularización, del Instituto de vivienda del Estado de Colima, hizo llegar a esta Presidencia un formato en el que se compromete legalizar la posesión de lotes, ubicados en las colonias asentadas en el presente convenio, a favor de las personas que cumplan con los requisitos
2. Que con anterioridad se hizo una investigación, encontrándose sin proceso de escrituración 17 colonias de Tecomán, 6 colonias de Cerro de Ortega, 2 colonias de Cofradía de Morelos y una de Caleras,

Juan Carlos Pinto Rodriguez

Juan Carlos Pinto Rodriguez

3. Que esta administración a mostrado su preocupación por las familias de escasos recursos económicos, que por diversas situaciones no cuentan con el título de propiedad como patrimonio familiar, por tal razón se propone celebrar este instrumento de convenio, con la finalidad de que sea menos lo que se tenga que pagar por el proceso de legalización, reconociendo que dicho Instituto a colaborado con las familias mas vulnerables del Estado, coadyuvando con los Municipios.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 47, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Es de autorizarse y se autoriza, la firma de un convenio con el Instituto de Vivienda del Estado de Colima "IVECOL", con el objeto de regularizar la posesión legal de lotes, que no cuentan con escrituras y que pertenecen a diversas colonias de esta ciudad, así como de las Comunidades de Cerro de ortega, Cofradía de Morelos y Caleras, en los términos que especifica el propio convenio que se anexa.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col., 04 de abril de 2008

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.- rubrica.-

A continuación el Presidente Municipal expuso que se pretende levantar bandera blanca en la presente administración, informando que han asistido a varias colonias, sobre todo en la Comunidad de Cerro de Ortega, donde se han estado dando las ventas de terrenos ilegales, por tal motivo se invitó a IVECOL a fin de que informe los mecanismos que las Instituciones como IVECOL y CORETT, contribuyan en la legalización de terrenos irregulares, incluso se están coordinando estos dos organismos para lograr el rezago que hay en todo el estado, proponiendo se envíe a la comisión de Asentamientos Humanos para su análisis y posterior aprobación, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración del pleno para que el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la firma del convenio con el IVECOL, a fin de que sea turnado a las comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda, así como a la de Obras Públicas para que dictaminen conjuntamente, en que términos se firmará el convenio. -----

----- En el desahogo del DECIMO CUARTO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a solicitudes recibidas para la donación del adoquín que se retiro del jardín, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe íntegramente:

EXPEDIENTE NUM.076/2008
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE SOLICITUD PARA

Abuse marzo 14
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA DONACION DEL ADOQUIN QUE SE RETIRO DEL JARDIN PRINCIPAL

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente

En la Secretaría a mi cargo se han recibido 11 solicitudes, enviadas por planteles educativos, el templo de Santo Santiago, Protección Civil, COMAPAT y la comisaría del Saucito, para la donación del adoquín que se esta retirando del Jardín principal.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rigen el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, esta Secretaría a mi cargo a recibido 11 solicitudes, enviadas por planteles educativos y una de la comisaría del Saucito, para la donación del adoquín que se esta retirando del Jardín principal, por lo que dando cumplimiento al acuerdo de la sesión de cabildo de fecha 24 de enero del presente año, en el punto de asuntos generales, se acordó fueran turnadas, toda aquellas solicitudes a la Comisión respectiva, señalando a continuación los planteles e Instituciones que han enviado su solicitud: JUAN DE LA BARRERA, ESCUELA PRIMARIA LIBERTAD, MA. CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON, JUAN ORTEGA MARTINEZ de la Comunidad de Cerro de Ortega, GABRIELA MISTRAL, 15 DE MAYO, ESC. PRIM. RURAL "LINO REYES", de la Comunidad de Tecolapa y JARDIN DE NIÑOS PABLO NERUDA, ASI COMO LA PARROQUIA DE SANTO SANTIAGO, PROTECCION CIVL, DE LA COMAPAT Y LA COMISARIA DEL SAUCITO.

SEGUNDO.- es la facultad de las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

TERCERO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación uso y destino de sus bienes.

CUARTO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión descrita en el considerando segundo, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de BIENES MUNICIPALES Y OBRAS PUBLICAS, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51

Alcaldesa municipal

ar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

A t e t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 04 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

Una vez concluida la lectura el Presiente Municipal propone se manden dichas solicitudes a la comisión para su análisis, en este acto hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, quien expuso que en una sesión anterior se entregaron algunas solicitudes, proponiendo se incluyan también en la lista. Así mismo expone que a los jardines que se les da mantenimiento por parte del Ayuntamiento, el hecho de tener muchos espacios con tierra o destinadas a áreas verdes ocasiona un gasto mayor por el constante aseo además de ser espacios que no lucen, proponiendo se acondicione mejor con este material, poniendo como ejemplo que en la colonia Vicente Guerrero tiene un espacio muy grande pero es pura tierra y es costoso el mantenimiento, el Presidente Municipal manifiesta estar de acuerdo con el Regidor Hugo Sandoval, haciendo hincapié que la Dirección de Obras Públicas ha estado llevando adoquín para los rescates de espacios públicos, que se hicieron en las nuevas canchas, en el caso de la colonia Vicente Guerrero, propone se ponga como una obra adicional como un complemento, ya que es grande el espacio a fin de que no se le hagan parches, sino hacer algo bien hecho, respecto a las peticiones propone se anexen algunos pendientes y que no vienen en el dictamen de procedimiento, aunque va a ser insuficiente porque son muchas y se les va a dar agilidad a los de mayor necesidad. El Regidor César Villa expone que en la colonia Chamizal, en el lugar donde se encuentra la cancha no tiene banqueta, aclarando que es chico y se encuentra muy sucio, propone se coloque adoquín, todo lo que es la parte de atrás de la cancha, hasta llegar a la escuela, en respuesta el Presidente Municipal manifiesta que hay peticiones externas a lo de mantenimiento normal a espacios públicos que es de lo que va a entrar en el dictamen y otras que ya se han estado haciendo complementarias de los espacios que corresponden del Ayuntamiento, para el mantenimiento de la vía pública, manifestando que ya se dio la instrucción de aprovechar el adoquín en algunas obras del Municipio, incluyendo el panteón teniéndose programado hacer una callecita mas, proponiendo se turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones, estas propuestas, mas las externas que se han planteado, proponiendo el Regidor César Villa, se envíen también a la Comisión de Obras Públicas, estando de acuerdo el Presidente en que el análisis, lo realicen las dos comisiones conjuntas, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero quien sometió a la consideración que este dictamen de procedimiento se turne a las dos comisiones para que dictaminen conjuntamente, resultando aprobado por UNANIMIDAD. --

---- En el desahogo del DECIMO QUINTO punto de orden de día, se trataron los siguientes asuntos generales:

- - - - El Presidente Municipal propuso un RECESO, siendo las 10:55 horas, reanudándose 11:05 horas del día de su fecha. - - - - -

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de a voz el Regidor J. Guadalupe García Negrete quien manifestó que es necesario la construcción de una banqueta peatonal de Tecomán a la colonia L. Moreno, que considera que existe un grave problema, con la gente de campo, proponiendo se anotará en los programas beneficiados en el 2008; el Regidor Luis Josué López manifiesta estar de acuerdo en la propuesta que hizo el Regidor García Negrete dado que es necesario el andador porque hay gente que transita mucho esa carretera básicamente, proponiendo se incluya antes de que se presente el programa de COPLADEMUN y le gustaría la respuesta para que se considere.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la vos el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, para exponer un problema que le plantearon algunos vecinos de la avenida de los maestros, exponiendo que ya fue tratado en una sesión y que se trata de una alcantarilla que año con año se asolva, considerando importante se haga la limpieza antes de que empiecen las lluvias, en respuesta el Presidente Municipal manifiesta que ya dio instrucciones de que se realice la limpieza y desasolve en zanjas y drenes de alcantarillas para la temporada de lluvias que próximamente inician pretendiendo que este año se logre mas avances coordinándonos con los sistemas de riego como es el caso de Madrid. Se abrió un paréntesis en el que el Presidente Municipal expone los resultados de la gestión realizada para el combate del dengue en su visita a la reunión nacional a la que fue invitado, aclarando que no es que Tecomán sea un foco rojo pero si resultará beneficiado con un millón y medio de pesos. - - - - -

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López Báez propone cambiar el lugar donde se realizan las sesiones, ya que en el actual parece que son sesiones privadas, porque hay personas que quieren pasar y se sienten cohibidas porque es el despacho del Presidente debiendo hacerlo en donde el pueblo nos vea y pueda acceder mas fácil y cuando sean privadas se realicen en el despacho, en donde nada mas este el Cabildo, sin presencia de Directores de áreas. - - - - -

CUARTO ASUNTO GENERAL, Hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López Báez manifiesta que vino un grupo de personas queriendo pelear por un problema que se ocasiono de manera especial al ingreso principal de la colonia Palma Real, por la Av. La Juventud y agradece en primer lugar a seguridad publica, porque de manera inmediata procedimos al lugar y cambiamos la circulación de una vialidad porque es una vialidad muy estrecha de doble sentido y es muy transitada y con ello estamos salvaguardando a los niños y a las personas que caminan por esa calle, proponiendo el Director de Seguridad dejarle el asunto en manos del Presidente Municipal, pidiéndole en ese momento al Presidente en su calidad de Regidor, lo siguiente: No eche en "saco roto", finalmente tu eres el gestor y únicamente se hace la recomendación exponiéndole que le hace el cargo de consciencia que si algo le pasa a la gente es porque no tomó de la previsión correspondiente; le expone al Presidente que haciendo un análisis saca la conclusión que todas las personas que viven

Abese marzo 14

Bár
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

en la colonia Palma Real, se observa el tipo de personas viven, que son las que accedieron a través de CORETT refiriéndose al potencial económico ósea que no todos tiene la posibilidades de un vehiculo para transportarse, caminan hacia la Escuela de educación especial a la Secundaria, o a la preparatoria, la mayoría de esas personas se transportan caminando; en su intervención el Regidor Villa Hinojosa comenta que hay banquetas que miden casi 60 centímetros que de manera objetiva no son transitable, eso obliga que caminen por la carretera encontrándose con la ofensiva de los conductores que se molestan por ese motivo. Continúa con el uso de la voz el Regidor López Báez, exponiendo el problema, para salvaguardar las vidas de estas personas, proponiéndole al respecto, 2 cosas, la primera es, que del lado donde están los lotes baldíos muy grandes, que se hagan a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, ya que el procedimiento legal sería que se le diga al dueño, pones la banqueta conforme lo marca la Ley o me das un pedazo de tu terreno, asunto que debe asumir el Director de Desarrollo Urbano y el Departamento Jurídico, continua exponiendo que el Director de Seguridad Pública proponía se hiciera un camino para bicicletas, para que sea utilizado por estas personas, recalcando su propuesta de hacer esa banqueta, finalmente estuvieron aquí en la Presidencia, quienes vinieron a pelear, así mismo vendrán después a darte las gracias, por el hecho de que cumplas con la protección de estas personas tomando en cuenta las escuelas; nuevamente intervino el Regidor César Villa, quien expone que es importante que las vialidades, vayan regidas por los reglamentos que tenemos, ya que existen normas que indican como de anchos tiene que ser las calles y con respecto a ese ancho tienen que se las circulación de las vialidades exponiendo que han insistido mucho en un proyecto de vialidad, diciéndole al Presidente que vaya retomándolo de esa manera basándose en lo que tiene actualmente en Tecomán y vamos reordenando las vialidades, aquí se tiene un problema que le impactó a la sociedad que viene gente molesta por esta situación, con esto se cree que se solucionaría de fondo porque no es el único problema en Tecomán es un problema que implica en todo Tecomán, teniéndose que ver con el desorden con el que ha crecido Tecomán y que tenemos avenidas grandes que luego se hacen chicas y que realmente tenemos una vialidad muy deficiente en el municipio, las opciones que propone el Regidor Josué no son de fondo porque seguimos hablando de un pequeño tramo y si tuviéramos un proyecto integral de vialidad, donde se considera el desarrollo urbano de Tecomán, las dimensiones de las calles no estaríamos con este problema, expone que hace esta propuesta, porque la Asociación de Arquitectos e Ingenieros se manejen pares viales y se ahorraría un montos de boyas y semáforos, así como de accidentes y daños a gentes; el Presidente Municipal dando respuesta expone que el crecimiento de Tecomán detonó en los últimos años y por ende hay cuestiones pendientes que resolver, también se han hecho esfuerzos y se han corregido, se han hecho obras importantes en materia de vialidad, en este caso, se trata de resolver a fondo este problema, a través del programa de desarrollo urbano que seguramente en este año se tienen que resolver, aprobar esta situación vía gestión o se le tenga que inyectar recursos para el programa de desarrollo urbano, mismo que contemplaría el plan rector de vialidades, igual que ese problema en Palma Real, esta en la salida al real también hay muchos accidentes afortunadamente ya hay un plan, así como la salida al Cerro de Ortega, para gestionarlo ante el Gobernador, otra opción sería hablar con el dueño que es el señor Verduzco, propietario de esos predios y pedirle que nos adelante, desconociendo si

Abelardo

Abelardo

se pueda obligar, de lo contrario se tendría que invertir en un terreno, el Regidor Josué manifiesta que las alternativas que se proponen son de un planteamiento ya analizados con el Director que es honesto muy competente, en relación a la solicitud del alumbrado de una colonia, se exigió con la intención de poder liberar algunas acciones, así se puede hacer en este caso, concluyó. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña quien se refiere a un asunto que acaba de pasar de un problema que están por solucionar de 1997, aquí tenemos pendiente otro asunto del Señor Chuy Farias y la señora Amparo Farias, solicita ver si pueden agilizar un asunto que está pendiente de una permuta, donde se construyó la biblioteca en la población de Cerro de Ortega, misma que no se está dando uso, desaprovechándose el espacio porque es educativo y es importante, el Presidente Municipal en contestación, le manifiesta que efectivamente conoce el problema y hoy lo van a acompañar a la gira a Cerro de Ortega, propone asistir a la lodoteca de ese amigo, pidiéndole al Secretario revise el acta de Cabildo donde esta el compromiso del Ayuntamiento para permutar la propiedad del señor a cambio de un terreno, interviniendo la Regidora Olivia en donde expone que hace dos años que esta pendiente. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa, para manifestar que aquí se presentó en una reunión anterior, una petición que hace el señor Juan José González, perteneciente a una Sociedad Nacional de Reivindicadora de mejoramiento de la Fauna del medio ambiente ecológico, en el que solicitan equipo de trabajo para realización de sus actividades o para la tala de árboles, algo económico para la gasolina, lo que están tratando de solicitar y ustedes pidieron el acta constitutiva, haciendo entrega de ella para ver si se les puede apoyar que están dispuestas a colaborar a estas personas, en respuesta el Presidente Municipal, manifiesta que este asunto lo ve con recelo porque ya se han atendido en dos ocasiones, pidiéndole que se comuniquen con Servicios Públicos y no acudieron, invitándolos para que hagan un trabajo coordinado, interviniendo la Regidora Olivia Magaña Ochoa exponiendo que a ella le manifestaron que si le gustaría participar, proponiendo una reunión con este gremio; el Presidente Municipal expone que no está consolidado además son persona mayores, el único que mueve es el señor Juan, pero a simple vista no ve que tengan trabajo real, la Regidora Olivia sigue exponiendo que a ella la han invitado a sus reuniones y si ve que tienen la disposición de varias personas que se mueven, además cuentan con una credencial y están agrupados para lo cual propone que sí se les apoye, el Presidente Municipal, subraya, que demuestren que si van hacer las cosas porque no hay recursos, propone se coordinen con Servicios para que les faciliten herramienta, la Regidora Olivia, insiste en que hay muchas maneras de apoyar a equipar a estas personas para cuando necesiten un servicio se le pueda apoyar con gasolina, el Presidente Municipal le manifiesta que si se les va a apoyar, pero que se coordinen con Roberto Alcocer, ya que se requiere del apoyo, como ejemplo menciona Protección Civil que necesita apoyo humano, porque ya viene la época de huracanes señalando como ejemplo al Sindicato que tiene un grupo de trabajadores que apoyan cuando hay algún problema, como el que ya hubo, nada mas piden herramienta y realizan el trabajo voluntario, el igual ellos se propone se unan. -----

Abese Marios H

Abese Marios H

SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Olivia Magaña Ochoa dio lectura a un escrito, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 53, fracción XI de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 15, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propongo como PUNTO DE ACUERDO, en ASUNTOS GENERALES el siguiente:

En atención a la solicitud verbal de algunos habitantes de la colonia Elba Cecilia, respecto a que han ocurrido varios accidentes viales con consecuencias fatales en la lateral de la Avenida Insurgentes a la altura del primer puente peatonal de la entrada a la ciudad de Tecomán, es que solicito se pida a la Dirección Operativa de Vialidad la elaboración e implementación de medidas para prevenir accidentes con motivo de la circulación de vehículos en dicha zona, proponiendo la colocación estratégica de boyas en dicho punto.

Situación que ya se puso a conocimiento del Director de vialidad mediante ofiuco de fecha 4 de abril del 2008

Por lo expuesto, pido:

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD AL DIRECTOR OPERATIVO DE VIALIDAD PARA LA COLOCACION ESTRATEGICA DE BOYAS EN EL PUNTO CONFLICTIVO PRECISADO.

ATENTAMENTE

**Tecomán, Colima, a 18 de Febrero de 2008
LA REGIDORA MUNICIPAL**

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA.- rubrica.

Manifiesto al respecto la Regidora Olivia que a ella le comentaron que las laterales de la Av. Insurgentes, pasan los trailer sin detenerse, llevándose la gente, el Presidente Municipal propone un análisis de campo, en la hora pico y ver que solución se les puede dar, sobre todo, con personas que conocen, como es el Lic. Vulmaro Peña, pidiéndole coordinarse y poder asistir el sábado.

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, mismo que presentó un punto de acuerdo, que es transcrito a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REGIDOR ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, PARA LA AUTORIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN APOYO A LA ESCUELA DE BALONCESTO TECOMAN

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Olivia Magaña Ochoa

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

El suscrito ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, en mi carácter de Regidor con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 15, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, ante ustedes expongo los siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1.- El día 04 de abril de 2008 recibí un escrito signado por el LAE Pedro Huerta Ramírez, mediante el cual solicita un apoyo económico de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para la realización de un campamento de baloncesto en la ciudad de Tecomán, los días 23,24 y 25- 17,18 y 19 de abril del año en curso.
- 2.- El evento se llevará a cabo en las dos canchas del Parque González Lugo, donde se trabajarán 12 horas de baloncesto por los tres días, contando con la participación de 100 niños de edades de 6 hasta los 15 años.
- 3.- La referida petición se anexa el cronograma de actividades del Campamento de Baloncesto 2008, así como los costos aproximados de la realización del evento que dan el total de \$7,400.00 pesos.
- 4.- Por lo que a fin de apoyar la realización de eventos deportivos que benefician al Municipio y su población infantil, es que se propone lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL APOYO ECONOMICO A LA ESCUELA DE BALONCESTO DE TECOMAN, PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO DE BALONCESTO 2008, DISPENSANDO EL TRAMITE ANTE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL debido a que la celebración del evento está próximo a celebrarse.

SEGUNDO.- SE INSTRUYA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EJERZA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL RESPECTIVA EL PAGO DEL APOYO ECONOMICO.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Tecomán, Colima, a 9 de Abril de 2008
 EL REGIDOR MUNICIPAL

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO.- rubrica.

Al concluir el Síndico Municipal, comenta que platicó con Pedro y se le dijo que es imposible se le de todo el dinero que solicita, proponiendo platicar con el Presidente y buscar algunos patrocinadores y que el Ayuntamiento apoye con algo, recalcando que no ha habido un evento, que realice Pedro Huerta que no se le haya apoyado, tendiendo la seguridad que el Presidente lo respalde y para un campamento se pueden buscar patrocinadores, el Regidor Hugo Sandoval Trujillo manifiesta que en el programa que se presenta no está metiendo todos los gastos, se le va cooperar por otro lado, así como para el hospedaje y alimento de los entrenadores que vienen concluyó, el Presidente Municipal responde que la situación financiera esta complicada, proponiéndole que hable con el señor Pedro para que salga mas barato y en caso de que no se pueda, pues adelante, haciendo hincapié que ya firmó el plan de austeridad y no va a firmar hasta que lo autorice la comisión de gastos, señalando que antes se hacia de buena voluntad, reconociendo que el deporte es lo mejor. - - - - -

Abene mario

Pedro Huerta

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor César Villa Hinojosa, quien presentó un punto de acuerdo, mismo que se transcribe:

PUNTO DE ACUERDO

**PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 15, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propongo como PUNTO DE ACUERDO, en ASUNTOS GENERALES el siguiente:

Atendiendo a que los trabajos de remodelación del Centro Histórico están ocasionando pérdidas económicas a los comerciantes de esa zona, es que solicito para que por conducto del Presidente Municipal se pida a la Secretaria de Desarrollo Urbano para que acelere los trabajos de remodelación

Asimismo que el Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Fomento Económico busque los mecanismos de apoyo para los comerciantes que se vean afectados por la realización de la obra.

Por lo expuesto, pido:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PIDA E A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO LA ACELERACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO PARA QUE BUSQUE MECANISMO DE APOYO A LOS COMERCIANTES DEL CENTRO QUE SE VEAN AFECTADOS.

ATENTAMENTE
Tecomán, Colima, a 9 de Abril de 2008
EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA.- rubrica.

A continuación el propio César Villa, expone que en días pasados tuvo una reunión con algunos comerciantes y ellos tuvieron esa inquietud que se están viendo afectados, porque los que venden ropa, ya se les llenó de polvo y ya no las podrán vender ni al precio de recuperación y otra de las afectaciones es que se han tenido que cerrar calles y quienes están asentados en la misma han tenido que cerrar sus negocios temporalmente y que en el considere que hay mas, por tal motivo propone se aceleren los trabajos del centro histórico, así como también se busquen los mecanismos para que a través de Desarrollo Urbano se puedan apoyar, el Presidente Municipal le responde que, si, también es un interés como autoridad, además que se les exige calidad y prontitud, exponiéndole que

hablará con el Ing. Eduardo Gutiérrez, de Desarrollo Urbano, para la aceleración de la Obra y solicitarle pueda venir para que juntos con Obras Pública y la Comisión del Cabildo se sostenga una reunión de trabajo con los encargados de la obra, para que nos explique el avance, ya que como ciudadanos tenemos ideas de las cosas pero debemos escuchar la otra parte para que nos den una explicación que es justa y efectivamente todos tenemos incomodidades por esta remodelación.

Abriendo un paréntesis el propio Presidente, para comunicar que esta remodelación del centro de Tecomán, al principio causo comentarios informando que se está haciendo con recursos que el como Presidente gestionó con el Gobierno del Estado, habiendo obras que se están reparando que no se ven como son las tuberías de drenaje, teniendo a bien reservar mas de 3 millones de pesos por el arreglo del drenaje, porque el arreglo del agua ya venia dentro de paquete de inversión y que después de esto continuará la obra de los portales y respecto a los comerciantes le solicitó al Regidor J. Natividad Sandoval Presidente de la Comisión de comercio, quien también esta al tanto de los comerciantes, organice una reunión con las instancias correspondientes como es SEDECOL, donde pudiera haber fondos con Ignacio Peralta de Fomento Económico, para que a través de Fomento Económico Municipal buscar algún sistema de fondo que nos permitiera poderlos apoyar, ya que como Ayuntamiento se compromete para que si hubiera algún esquema, lo hará con el fin de dar ese apoyo, manifestando que esta es una de las obras mas importantes a nivel estatal y los comerciantes van a ser los mas beneficiados, la obra quedó de entregarse en junio, el Regidor Cesa Villa, interviene nuevamente y dirigiéndose al Presidente le informa que hay un punto también que es la logística de la construcción, donde le manifiesta que también se pudiera programar como ejecutarlo por tramos, para no cerrar la circulación, le pregunta que se deba ver con la SEDUR y contratista a lo que contestó el Presidente Municipal que así como es obra de SEDUR está bajo su responsabilidad y como Ayuntamiento se hicieron las gestiones en beneficio a Tecomán, considerando que la reunión propuesta se podrán hacer todas las observaciones, estando presentes algunas personas del publico, una de ellas le manifestó que ella tiene un negocio en Hidalgo 212, en donde los trabajadores pusieron cables en la banqueta y no pueden abrir el negocio, porque no pueden pasar, proponiendo que se hagan las obras pero que estén abiertos los negocios. El Presidente Municipal, comprende esta situación de inconformidad y le solicitó al Secretario del Ayuntamiento le solicite al directo de Obras Públicas, hable con el constructor a fin de que la gente que trabaja genere las menos molestias posibles, insistiendo en que el responsable es el Ing. Eduardo Gutiérrez y en unos días estará aquí. -----

--- El Presidente Municipal propone un receso, para llevar a cabo una rueda de prensa, siendo las 12:00 horas, reanudándose a las 12:55 horas del día de su fecha. -----

DECIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien manifestó que recibió una solicitud de la que se refiere el patronato "CRECER CON NUESROS HIJOS", donde solicitan se reintegren los apoyos económicos, destinados a las Guarderías, que se reintegrara a la Guardería El Arcoiris, que esta en el presupuesto de "crecer con nuestros hijos" dicho oficio se debió haber recibido aquí en Presidencia, del que él tiene solo una copia, en respuesta el Presidente Municipal informa que están en platicas con el patronato, ellos mismos

Abre marzo -17

pidieron se diera de baja, porque son la figura jurídica, por que se bajan los recursos de esa guardería por algunas irregularidades que se presentaron ahí, pero si se esta dispuesto a reinstituír estos recursos en otro lugar donde ellos ya están haciendo estudios, viéndose la posibilidad de abrirse otros espacios, debiéndose tener previamente una reunión con el patronato para que informen de la situación porque esta en el entendido que ellos mismos se dieron de baja, el Regidor Sandoval Trujillo, manifiesta que se fijo en la copia que le llegó, donde hace referencia a ese suceso y solicita al final, reintegrarse el apoyo a esa guardería y si le parece bien se puede hablar con la gente del patronato, en alguna reunión para puntualizarlo, el Presidente Municipal, le expone que le parece bien. -----

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien manifestó que el Cabildo destino un recurso para el torneo de Alcuzahue, haciendo referencia porque se revisará en la cuenta semestral, al respecto solicita, a la Tesorera Municipal, a la Dirección de Deportes y Contralor para que rindan un informe, respecto a la aplicación de los recursos autorizados, para destinarlos al torneo Alcuzahue, informe que debe mandarse al cabildo para que él Cabildo lo turne a la comisión de Hacienda, expone al respecto que el patronato de feria esta bien armado y tienen ya un reglamento y ellos elaboran un informe y lo presentan a un patronato y ese no lo turnan para que el Cabildo haga el análisis, es algo que esta bien instituido el Torneo Alcuzahue, al que se le destina un buen presupuesto cada año, la solicitud es, para que no nos llevemos el tiempo en crear un reglamento para el torneo Alcuzahue, sino solicitar y que nos rindieron un informe y que le diéramos el mismo trato como lo haríamos al comité o al patronato de feria, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, pidiéndole concrete la propuesta, por lo que el Regidor Sandoval Trujillo expone *“que es el que se le autorice la solicitud a la Tesorera Municipal, Contralor y Director de Deportes, para que rindan un informe respecto a la aplicación de los recursos autorizados para la realización del torneo Alcuzahue, informe que deberá enviarse al H. Cabildo Municipal y al Presidente de la Comisión de Hacienda”*, esto es para que se tenga un dictamen de un recurso que aquí aprobamos, para destinarlos a ese evento, tal y como ya se tiene la reglamentación el patronato y comité de feria, y ellos rinden su informe del subsidio que se le autoriza, en este caso, propone el que se pudiera integrar un comité con algunos miembros del Cabildo, cosa que no se realizó pero si considera prudente que al final se le rinda un informe de algo que ya esta muy instituido en Tecomán y no irnos hacer reglamentaciones primero, que tendrá que formarse el patronato del Torneo Alcuzahue, y presentar un proyecto para que nada mas lo marcáramos como el apoyo que les otorgamos, en respuesta, el Presidente Municipal manifiesta que le parece bien su propuesta, que el Informe fuera consolidado, porque ahorita se aprobó por ciertas partidas, para poder financiar dicho evento, que aprovecha para informar que fue un evento exitoso, que si se cumplió con las expectativas, la misma comunidad lo aprovecho adecuadamente, proponiendo que si seria importante hacer un anuncio público de los resultados, no solamente financiero sino, también los resultados deportivos, que en su momento ya se hicieron, pero como fueron días de semana santa la nota se perdió, considerando que si es importante que la ciudadanía sepa que el dinero se invirtió bien y además hubo buenos resultados, considerando que es buena la propuesta, continua el Presidente Municipal instruyendo al Secretario

Abelardo - R

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

del Ayuntamiento, sea el conducto para que a través de la Comisión de Gastos que ya esta formada elaboren un informe pormenorizado de como se invirtieron esos recursos, autorizados para el Torneo Alcuzaque, siguió manifestando respecto al tema, que hubo propósitos que planteamos como fue el que se beneficiara la Comunidad en la elaboración de comida, patrocinios entre otras cosas, concluyó.

DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL, el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, expone que tocará un tema que ya se ha tocado en los medios y no en sesión de Cabildo, referente al poste que tiene el Anuncio publicitario instalado en el Andador López Mateos, considerando que se puede discrepar en la situación que, tratamiento se le puede dar a eso, considerando que estaríamos asentando un precedente, en donde se esta dando una concesión de publicidad, como se comentó hace un rato respecto a los puentes, donde no se puede entrarle a una concesión, vía pública, exponiendo que para él esta claro que la situación esta violentando la Ley Municipal, en este caso Obras Públicas que es quien dio el permiso, por lo que su propuesta es que se revoque el permiso otorgado a la colocación de estructura espectacular con fines publicitarios instalado en el Andador López Mateos, por no cumplir con los lineamientos reglamentarios de construcción del Municipio de Tecomán, así mismo en el Artículo 2, se sancione al Funcionario Municipal que otorgó el permiso, por haberlo hecho en contravención a la disposición municipal dejando de cumplir con la máxima diligencia de las funciones que le fueron encomendadas en razón del puesto, sigue exponiendo que este acuerdo lo presenta, para que de una vez se saque la situación que para él es claro, que se está violentando la Ley Municipal, en todo caso Obras Públicas o quien el dio el permiso, ya que pudiera ver sido en cualquiera otra jardinera del municipio, cosa que no le parece correcto ya que no son quien debe otorgar los permisos, en respuesta el Presidente Municipal propone se analice jurídicamente a fondo el punto porque habría discrepancias respecto a la interpretación, aclarando que las decisiones que se toman son para beneficio de Tecomán, para su desarrollo y progreso, respecto a este asunto, considera que le da una buena imagen un servicio que se le esta dando a la ciudadanía, en ese sentido considera que no se ponen trabas al desarrollo sino buscar como de manera prepositiva y constructiva buscarle una salida a este asunto no dando marcha atrás sobre cuestiones que van en beneficio del pueblo, solicitándole al Director de Asuntos Jurídicos exponga, las consideraciones, procediendo el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez, quien expone que si es facultad de la Dirección de Obras Públicas la autorización de esos tramites, porque el reglamento de construcciones señala, que es el Ayuntamiento, a través de Obras Públicas, lo dice en 4 o 5 artículos la referencia con que expresa la Dirección de Obras Públicas, de manera implícita en otros y en todos menciona dice que es la Dirección de Obras Públicas, el Presidente Municipal expone que él lo ve como algo positivo, y que escucharemos a los que saben y de ahí se hace un estudio minucioso, exponiendo que él lo dijo en una ocasión que le hicieron una pregunta, que si estábamos dispuesto a reponer el procedimiento, si fuera el caso, pero la idea no es afectar a nadie, ni a ningún funcionario, ya que se hizo con la idea del desarrollo de Tecomán, pero hay que analizarlo y si después de esto amerita después del análisis la interpretación jurídica, que tenga que reponerse el procedimiento, lo haremos, sin mediar cuestiones políticas o que puedan causar polémica, porque con eso ahuyentamos las buenas intenciones, continua con el uso

Alonso Manzo Pérez

Manzo Pérez

de la voz el Presidente Municipal, quien expuso que como ejemplo lo vio muy positivo porque la gente ha hecho buenos comentarios pocos lugares, como la capital o Manzanillo, los tienen los anuncios luminosos por lo que cuesta, es un riesgo, insistiendo que se vea la interpretación, proponiendo dos salidas, la primera es escuchar el procedimiento jurídico de quienes saben de Leyes y sino se agota en estos momentos, mandarlo a la comisión para que se analice a fondo, proponiendo buscarle una salida que no perjudique a nadie, en su intervención y a manera explicativa el Director de Asuntos Jurídicos, expone lo siguiente; con la instalación de la Ley de Construcción y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, ya que claramente reza el artículo 4, del reglamento antes mencionado, en el dice "toda excavación, construcción e instalación, ampliación, modificación, reparación, demolición o remodelación de cualquier genero que se ejecute en propiedad pública o del domicilio privado, así como de todo acto de ocupación de la vía publica y usos de las edificaciones para los usos destinados de los predios de municipio de Tecomán deben regirse por instrucciones de presente reglamento; y ahí darle la posibilidad de que el reglamento es el que regula esta situación, 2do. A fin de que conocer a quien corresponda la autorización de este tipo de instalaciones en propiedad publica es imperativo conocer el artículo V del reglamento citado que a la letra dice; **CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA, EL AUTORIZAR LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR Y TENER LA VIGILANCIA PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS,** continua mas adelante dice, confirma lo anterior lo expuesto por el articulo 8, del reglamento de referencia, su fracción III, que establece; **CORRESPONDE A LA DIRECCION CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO PARA ESTE FIN LA DIRECCION TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES, FRACCION III, DICTAMINAR PARA CONCEDER O NEGAR, DE ACUERDO CON ESTE REGLAMENTO, PERMISOS PARA CONSTRUCCION, ASI COMO LAS OBRAS RELACIONADAS POR LA MISMA Y TODO LO INDICADO EN EL ARTICULO IV,** continua con el uso de la voz exponiendo, que por eso ya se leyó dicho artículo, sigue en otro párrafo dice, así podemos concluir que quien le corresponde el cumplimiento y vigilancia del reglamento del merito es a la dirección de Obras Pública, y nunca establece que deba pasar por el Cabildo, pues obviamente las actividades y desiciones que se reservan al H. Cabildo, son y deben ser cuestiones de gran relevancia y no aspectos administrativos como el que nos ocupa, el siguiente dice, **LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION, OCUPACION, ETC. LOS AUTORIZA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS,** y directamente el cabildo por si las diferencias legales no fueran suficientes veamos que dice el artículo 44, del reglamento en cuestión, mismo que dice; **Y EN LAS PARTICULARES INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE SIN PREVIO PERMISO DE LA DIRECCION, OCUPEN EN CONTRAVENSION A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES LA VIA PUBLICA Y LOS PREDIOS ALEDAÑOS, CON ESCOMBRO, MATERIALES, PANCIALES, ANDAMIOS ANUNCIOS, ETC, O BIEN EJECUTEN ALTERACIONES DE CUALQUIER TIPO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS O EN EL ALUMBRADO PUBLICO, ESTAN OBLIGADOS AL PAGO DE LAS SANCCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES A QUE SE HAGAN**

Abaca 19/02/2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACREEDORES, AL PASO DE LA LICENCIA PARA EL USO DEL CASO PROCEDENTE O RETITRAR LOS OBSTACULOS Y HACER LAS REPARACIONES DE LAS VIAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en su intervención el Regidor Hugo Sandoval, manifiesta que en el *Reglamento de Construcción en el artículo 47, dice, no se autorizará el uso de las vías públicas en los siguientes casos, en su Fracción V.- Instalar aparatos y botes de basura , cuando su instalación entorpezca el tránsito, en arroyos o aceras, y me doy lectura al IV, dice colocar postes y quioscos para fines de publicidad, al respecto manifiesta que él cree que hay una generalidad en la Ley, así como también en la particularidad, la misma Ley que se acaba de mencionar en el 47, también dice precisamente que no se permitirá, oponértelo en contra parte, en el caso del puente peatonal, entonces que vaya con Obras públicas, que lo construyan y que publiquen si quieren, porque estaríamos dando el trato, ya que no se está hablando de dimensiones, simple y sencillamente que alguien diga, yo lo construyo el puente y obras publicas tiene el derecho de publicidad. En su intervención el Regidor César Villa manifiesta que en el artículo 46, previo al que menciona el Regidor Hugo, dirigiéndose al Jurídico, expone que después de la explicación que se da de lo que es la vía pública, porque hay un apartado específico de lo que se refiere a la vía pública, en el que dice, se requiere de autorización de la Dirección para: I.- Realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública, en el II.- Ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público, comercios semifijos, construcciones provisionales o mobiliario, urbano, III.- Romper el pavimento o hacer cortes, y así sigue explicando una serie de cosas, en donde te aclara, cuales si puede y cuales no, en el 47 es en el que dice, **NO SE AUTORIZARA EL USO DE LAS VIAS PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES CASOS**, y se menciona lo que el Regidor Hugo, explicó. El Jurídico intervino manifestando que es importante lo que expuso el Presidente, el análisis del asunto es prudente mandarlo a comisión, porque se debe contextualizar todo desde luego, y ahí se verá que es vía pública, porque esto no es una vía, porque no se transita por ella y tendremos respuesta a una definición de vía pública, que se entenderá por calle o que si es propiedad publica, por lo que considera se deben sentar a analizarlo, el Regidor Hugo Sandoval nuevamente expone que, se debe solucionar esto y el problema en lo jurídico, consideramos que nosotros estamos cometiendo un delito al dar una concesión así, yo no me arriesgaría a cometerlo, pero si en los jurídicos y en los espacios, se debe hacer un tramite de concesión o de permiso, en el cual el dueño de ese poste este consciente de lo que es un permiso temporal ya vigente que tenemos aquí, podemos hacer, pidiendo que se realice con respeto a la Ley, es lo que pediría no oponiéndose a que este dicha publicidad, pero si hacer que se respete la Ley, el Presidente Municipal manifiesta que se debe someter a la comisión, porque no hemos llegado a una coincidencia plena, pero lo que si consideramos que existen interpretaciones diferentes, y una vez estando en la comisión pueden apoyarse con gente que sepa en lo jurídico, exponiendo que tampoco él se opone, proponiendo hacer un análisis jurídico, toma la palabra nuevamente el Regidor Sandoval Trujillo quien expone que el poste esta ocupando un espacio que es propiedad del Ayuntamiento y eso es beneficio del quien lo puso, subrayando que no es tanto el espacio que ocupa un taquero, sino que es en la vía publica que es un espacio municipal, el Presidente Municipal propone que este asunto quede turnado a la comisión respectiva. -----*

Aldea marzo 20-04

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DECIMO TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien presentó un punto de acuerdo firmado por la Fracción Acción Nacional, mismo que a la letra dice lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LOS REGIDORES: CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, ANTONIO PRIEGO HUERTAS, J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CONFORME LO SEÑALA LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE .

**H. CABILDO MUNICIPAL .
PRESENTE .**

Los suscritos ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, en nuestro carácter de Regidores Municipales con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 16,43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, ante ustedes expongo los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Ley del Municipio Libre es la norma estatal que regula la facultad reglamentaria municipal, es decir, el Ayuntamiento está facultados para aprobar, de acuerdo con esa Ley, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen el gobierno y la administración pública municipal.

2.- Que el día 31 de agosto de 2007 se aprobó la reforma a diversos artículos de la Ley del Municipio Libre, publicándose la reforma mediante decreto 144 en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 8 de septiembre de 2007.

Dicha reforma en el artículo 118 contiene la obligación para el Ayuntamiento de expedir para su respectiva jurisdicción el Reglamento del Gobierno Municipal, otorgando un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la reforma que fue al día siguiente de la publicación, tal y como lo previene el artículo segundo transitorio del decreto.

3.- Que de acuerdo al mandato legal expedido por el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Tecomán tenía la obligación de expedir un Reglamento del Gobierno Municipal mismo que debía regular cuando menos la organización y funcionamiento del Cabildo, la organización, funcionamiento y distribución de competencias de la administración pública municipal centralizada y la organización y funcionamiento de las autoridades auxiliares municipales.

Motivo por el cual, los suscritos Regidores presentamos iniciativa de un Reglamento del Gobierno Municipal, ante el Pleno del Cabildo Municipal quien determinó mediante acuerdo turnarlo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos.

4.- Que hasta la fecha, habiendo transcurrido el plazo para la expedición del Reglamento del Gobierno Municipal, este Ayuntamiento de Tecomán dejó de cumplir con el mandato de la Ley del Municipio Libre, debido a la omisión de los servidores públicos que resulten responsables conforme a las siguientes consideraciones:

4.1.-De acuerdo al artículo 69 de la Ley del Municipio Libre estipula que es obligación del Secretario del Ayuntamiento controlar la correspondencia oficial y compilar las disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio. Asimismo conforme al artículo 19 y 42 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, el Secretario del Ayuntamiento le corresponde integrar los expedientes relativos a las sesiones de Cabildo y a sus acuerdos y resoluciones.

Abue macedo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Por lo que a fin de deslindar responsabilidades de los servidores públicos municipales de la obstaculización de los trabajos y funciones encomendados al Ayuntamiento de Tecomán, es que solicitamos se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de que explique y pormenore las razones del porqué no se dio trámite a la iniciativa presentada por los suscritos, así como el cumplimiento de la reforma de la Ley del Municipio Libre.

En base a las consideraciones antes expuestas se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- SE CONCEDA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE EXPLIQUE Y PORMENORICE LAS RAZONES Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE DIO TRAMITE A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PRESENTADA POR LOS SUSCRITOS REGIDORES.

SEGUNDO.- SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES QUE OBSTACULIZARON LOS TRABAJOS Y FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Tecomán, Colima, a 9 de Abril de 2008

EL REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS.- rubrica

EL REGIDOR MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO.- rubrica

EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR E. VILLA HINOJOSA.- rubrica

LA REGIDORA MUNICIPAL

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA.- rubrica

En respuesta el Director de asuntos jurídicos manifiesta efectivamente el decreto marca en el transitorio, la necesidad de contar con ese reglamento, antes de un plazo determinado y entiendo que el espíritu de eso es que esas materias, estén reguladas con todos los municipios para tranquilidad del Cabildo, esas tres materias están debidamente reglamentadas en el Ayuntamiento con tres sendo reglamentos que desde hace tiempo he comentado, que analice el pleno por separado, le hagan las observaciones, a los reglamentos para en su oportunidad poder regular el reglamentos que se tienen el definitivo, es el que tendrá que ser la conjunción de estos tres ejemplares que ya se tienen y aprovechar que ahora que se va a hacer un solo reglamento, que todos tengan la oportunidad de mejorar lo que se ha demostrado en los hechos que tiene que ser mejorado, considerando que tiene año y medio de experiencia tanto del Cabildo como del Secretario que le toca participar en la conducción de las sesiones de Cabildo para poder subsanar algunas deficiencias de manejar algunas cuestiones de los tiempos sobre la manera de tratar los asuntos que se discuten aquí, viendo la posibilidad de que las actas de Cabildo puedan ser dispensadas todas o una cuestión que se les ocurra también señala que este tipo de cuestiones del Congreso, no es algo que tenga un carácter de sanción, por no cumplirse ya que tampoco Colima ha aprobado este reglamento, y a lo mejor otros municipios tampoco, informando que ya se han citado para el análisis y no se han presentado, pero la propuesta es que se analicen y la propuesta que se tenga en concreto, en una reunión lo asentamos, pero ya estén leídos, ya con sus aportaciones. El Regidor Hugo Sandoval manifiesta que en el Cabildo el Secretario es el responsable de darle seguimiento a todo lo que

Abree marzo 2011

llega al Cabildo y a los mandatos que podamos tener por parte del Congreso, por lo que solicita que sea quien dé la explicación; por otro lado el proyecto ya está presentado, el cual ya había algunas modificaciones, existiendo lagunas en las somas recurrentes, hemos propuesto en el reglamento que cada comisión por lo menos sesionará una vez al mes, para sacar los pendientes que se tienen, porque la forma de demostrar trabajo en los Cabildos son las comisiones, ya que existe el argumento, cuando la comisión de Comercio me da un dictamen quiere decir que mis compañeros trabajaron integrados, el que están haciendo el trabajo que les corresponde, considerando que ya existe la Ley y se ha dejado de hacer el trabajo, no viendo el fin por el que el Congreso se mete hacer actualizaciones. El Presidente Municipal le manifiesta que queda claro que es una responsabilidad compartida, no solamente de un funcionario o de él, considerando que es importante actualizar los reglamentos en general, convocándolos para el próximo viernes a las 5 de la tarde para trabajar en este tema, pidiendo su comprensión por su falta ya que la agenda la tiene ocupada, pero ya en las reuniones plenarios aporta.

DECIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, manifiesta que en los asuntos generales, en las sesiones Ordinarias de Cabildo, cuando se presentaban los puntos de acuerdo, se sometían a votación para ver si los compañeros están de acuerdo, como se ve en el reglamento, no se ve si se vota o no se vota, pero si los compañeros lo votan, se avanzamos más rápido. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que no está de acuerdo en que se voten, porque se tienen que analizar, propone se turnen a comisión.

DECIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, manifiesta que en diferentes lugares de la ciudad se observa la publicidad del Diputado Arturo García Arias, donde se observa la imagen y nombre del propio Diputado, lo que indica promoción personalizada de ese servidor público, se tienen conocimiento que el Diputado solicitó permiso a la Dirección de Obras Públicas, que fue presentado el 28 de enero de 2008, en el que se desprende que el 30 de marzo de 2008, se compromete el legislador a retirar la publicidad, ahora bien el Director de Obras Públicas autoriza la publicidad, al primer informe de trabajo del Diputado, en el análisis que se desprende que la vigencia de la autorización para la publicidad, ha concluido, por lo que se debe ordenar su retiro inmediato, aunado a que el mismo Diputado se comprometió a retirarla, y no ha sido cumplida, independientemente de lo anterior, es ineludible que la publicidad colocada por el Legislador Local no se refiere únicamente a la realización de su informe y actividades sino que implica una promoción personalizada a su nombre es decir, se trata propaganda proelectoral que no está establecida, en el código electoral del estado, además como referencia en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo séptimo prohíbe la propaganda que difunda como tales los poderes públicos, en incluyan nombre o imágenes que implique promoción personalizada en la cual incluyan de cualquier servidor público, como en este caso el Diputado de referencia que solicitó el permiso de publicidad con el carácter de ser parte de la legislatura del estado, haciéndolo del conocimiento de todos, solicitando se exhorte al Secretario del Ayuntamiento para que entienda lo establecido en el artículo 69, Fracción VII, de la Ley del Municipio Libre, para hacer cumplir las disposiciones en materia electoral antes referidas, de igual forma se exhorta al Director

Abra marzo 2010

de Obras Públicas para que los permisos que sean de dicho índole sean analizados y sean turnados a las tres competentes conforme dispone el código electoral, en virtud de que ya cumplió el tiempo en que se comprometió a retirarla, considerando que es procedente una multa por parte del Ayuntamiento o un cobro extraordinario a favor del Ayuntamiento. En respuesta el Presidente Municipal expone que los anuncios de los espectaculares y la propaganda que ha instalado el Diputado Arturo García, también se ha visto en otros municipio y con otros actores políticos que no es nada mas del PRI sino también del PAN y otros partidos, en este caso la interpretación de la Ley es conveniente analizarla porque quienes manejan recursos, estamos impedidos para hacerlo, expresando que él en su momento cumplió con la disposición legal, sin embargo hay senadores que lo siguen haciendo de manera discriminada, en el caso del Lic. Arturo lo hizo con un fin que fue el Informe, tendiendo conocimiento que ya se está retirando, mas sin embargo se hablará con él, considera que no es grave porque han pasado días, hace el comentario que hace días le pidió al Secretario del Ayuntamiento que hiciera un análisis profundo en materia electoral de algunas cuestiones sobre la Ley, lo importante es que ya se toco el punto, en este aspecto ya se toleró, quedando pendiente, para revisar el reglamento hasta donde compete, proponiendo se trate dentro de la comisión correspondiente. -----

DECIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, manifiesta que en acta 14 o 15 se aprobó el celebrar el contrato de concesión con una Empresa denominada BIO GRAF, para la colocación de baños y parabuses que estuvieron en completo funcionamiento, teniendo la empresa el derecho de colocar y vender la publicidad que ahí se colocara y como es todos conocido no se ha cumplido con los términos con que se ha concesionado el contrato de que los baños, no tienen funcionamiento, puesto que están en malas condiciones o en mal aspecto y que no se ha visto beneficiada; viendo el deber del cabildo de vigilar la correcta observancia de esta disposición al acuerdo que se tomó, sin embargo en la actualidad no se ha dado el cumplimiento y en los plazos en que fue aprobada dicha concesión, (Biograf), esto resulta procedente la revisión de dicho contrato celebrado o en su aso la revocación conforme a la disposiciones legales correspondientes, esto es porque no ha traído un beneficio para la ciudad, el Presidente Municipal manifiesta que BIO GRAF es una Empresa de prestigio misma que tiene contratos u trabajos en todo el país por ese lado no existen problemas, subraya que fue patrocinador del TELETON debiendo ver la ubicación de los baños, porque en su momento si eran los lugares adecuados, aunque ahora ya no como el que esta ubicado por el lado de Soriana, propone revisar esos detalles para que se resuelvan a juicio ya que al reconocer que ésta Empresa si nos a apoyado con mas situaciones, como son los depósitos de basura de los que les hablé al principio de este punto.

DECIMO SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa, para exponerle al Presidente que el día 11 de octubre del 2007, un muchacho hizo una petición a la oficina de Atención Ciudadana debido a que su mamá tiene leucemia, apoyo que necesitaba para realizarle unos estudios, al que le dijeron que si lo iban apoyar, de hecho estuvo en un miércoles ciudadanos aquí mismo, le dieron

[Handwritten signature]

Alejo Mante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

indicaciones para que se le apoyara, al respecto informo que son 3 mil pesos los que necesita y que no le han dado nada, por lo que solicita saber si se le va a apoyar si no para que se le informe, en respuesta el Presidente Municipal le informa que los apoyos respecto a salud, este es el municipio que más apoya, todos los días, se otorgan medicamento por conducto del DIF y Atención Ciudadana en este caso como es dinero en efectivo, nos saldríamos del esquema del plan de austeridad, proponiendo cooperar entre todos con una parte, para que el Ayuntamiento le apoye con otra, reconociendo que hay muchas necesidades y en un momento mas informa con cuanto se le apoyara, el regidor Hugo Sandoval manifiesta que se debe actuar con prudencia, considerando que todos los días nos llegan estas peticiones de este tipo y hasta mas grandes, proponiendo se buscare un mecanismo para turnar los asuntos de apoyos en base a lo que se tenga, y ya podremos decirles con cuanto se les puede apoyar, si solicitan 3 mil pesos pues se puede apoyar con mil, porque se da a pensar que cuando el apoyo es para el otro lado, entonces si nos piden ser solidarios antes se pensaba que era Atención Ciudadana la que retenía los apoyos pero vemos que esa oficina diario esta muy acientada, para esto propone un mecanismo y los que sea para SUBSIDIOS se aplique, el Presidente Municipal manifiesta que no sabe de quien se trata, pero si se le apoyara con gusto se hará, el regidor Antonio Priego expone que respecto al problema de los apoyos el día de hoy turnó a la Comisión respectiva, un reglamento de asistencia social, donde viene la situación de cómo dar un apoyo, a fin de dar más operatividad de cómo dirigir los recursos públicos, si no se encuentra en el parámetro de dicho reglamento se le envíe a otra institución en donde se le pueda apoyar proponiendo que se le analice.

DECIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, quien dio lectura a un punto de acuerdo mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REGIDOR ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, en mi carácter de Regidor Municipal con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 14, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, ante ustedes expongo los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- El Reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el Municipio de Tecomán establece en su artículo 30 fracción IV que son establecimientos de servicios los talleres en sus distintas modalidades (mecánicos-automotrices, de motocicletas, laminado y pintura, entre otros).

De igual forma señala que los titulares de las licencias de este tipo de establecimientos deben abstenerse de utilizar la vía pública para reparar los vehículos respecto de los cuales sen solicitados sus servicios, y en general, para cualquier otra relacionada con sus actividades, tal y como lo disponen los artículos 33 fracción VIII y 42 fracción II del citado ordenamiento.

Cesar Eduardo Villa Hinojosa

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

2.- La Dirección de Reglamentos y Apremios y el cuerpo de inspectores adscritos son las autoridades encargadas de vigilar de forma permanente y garantizar que los establecimientos cumplan estrictamente con los lineamientos del reglamento municipal; facultades conferidas en los artículos 9 y 10 del multicitado ordenamiento legal.

3.- Debido a que se han suscitado quejas respecto a que diversos talleres mecánicos instalados dentro de la ciudad de Tecomán, utilizan la vía pública para la prestación de servicios de reparación, es que se propone lo siguiente:

ACUERDO

UNICO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL EXHORTO A LA DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS Y A SU CUERPO DE INSPECTORES PARA QUE SE CERCIOREN DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, ESPECIFICAMENTE RESPECTO A QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS-TALLERES ^{LOS} NO UTILICEN LA VIA PUBLICA, DICTANDO LAS MEDIDAS INMEDIATAS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Tecomán, Colima, a 9 de Abril de 2008
 EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA.- rubrica.

Al respecto informa que una persona lo abordó muy preocupada porque tiene un taller al otro lado de su casa, mismo que a reportado y no le han hecho caso. El Presidente Municipal manifiesta que este caso tiene que ver Protección Civil, porque hay talleres mecánicos que son muy peligrosos y se encuentran en la vía pública, informa que cuando se dio a conocer el programa de "Tecomán limpio y seguro" de esto se traba de que las familias pudieran vivir tranquilas pero también que los negocios los hicieran dentro del marco de la ley, y en este sentido se a avanzado porque se a trabajado debiendo dotar de mas herramienta a la Dirección de Desarrollo Urbano para que trabaje adecuadamente el Departamento de Ecología a fin de que se cumpla con la reglamentación, informando que se ha ido ordenando poco a poco, teniendo casos de comerciantes que obstruyen la vía pública poniendo sus ventas en las banquetas, continua expresando que necesitamos gente que ande por las calles inspeccionando, ya que la ciudad es grande y no se abastece. El secretario del Ayuntamiento informa que no debe afectarse la imagen urbana ya que se tiene una solicitud de un negocio denominado LA RANA ROSA para que se autorice colgar un toldo en los portales, exponiendo que si se van a quitar a unos, no se deben dejar poner a los demás, sugiriendo no se permita, el regidor Villa le informa que es un asunto que quiere que se trate porque ya lo platicó con el arquitecto Macias; el Presidente Municipal manifiesta que falta reglamentarlo para evitar que pongan publicidad fuera de sus negocios, sigue con el uso de la voz el Regidor Cesar Villa quien expone que es un tema que le preocupa, ya que obedece a la remodelación de la imagen urbana, por tal motivo el presentó una propuesta para que el centro histórico se protegiera, recibiendo también el copia de este oficio y lo platicó con el Arq. Macias, quien le dijo que no estaba de acuerdo en la colocación de toldo, esperando se buscaran

Alcald. marzo 14

opciones, lo cierto es que no tenemos un reglamento donde se prohíba poner el toldo, no pudiendo negarle, porque si tenemos el poste con el espectacular arriba, donde si se esta permitiendo, no podemos ser parcial para permitirles unos si y a otros no, proponiendo se trabaje, en el reglamento de imagen urbana, para darle solución a este tipo de conflictos que se vienen dando en el centro y en el mismo reglamento de comerciantes ambulantes y establecidos, debiendo adherirse y respetarlos, porque todos los comerciantes del Andador estén excedidos del contrato que lo prohíbe, por lo tanto se debe acelerar con el reglamento para aplicar la Ley, diciéndole al Presidente que estamos, en buen momento para empezar a regular, ya que este reglamento lo contempla. El Presidente Municipal manifiesta estar de acuerdo en que se actualice el reglamento o surja uno nuevo, llámese como se llame y los comerciantes si están esperando, nada mas es cuestión de avocarnos. El Regidor César Villa expone que en el contrato prohíbe que nos e utilice el exterior para exponer sus mercancías pro eso se considera que si se viola, proponiendo revisarlo con el jurídico, el Presidente Municipal, manifiesta que por él no existe inconveniente que siga adelante. El Secretario del Ayuntamiento de manera informativa expone que en el ámbito de la Ley hay cosas que se aplican o no, ya que en la situación política es tolerante, dando un ejemplo de la Ley Federal. El Presidente Municipal cierra el asunto proponiendo seguir trabajando.

DECIMO NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, dió lectura a un punto de acuerdo, respecto al adoquín, mismo que se transcribe a continuación:

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 15, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán propongo como PUNTO DE ACUERDO, en ASUNTOS GENERALES el siguiente:

Solicito se haga comparecer al Director de Obras Públicas a fin de que explique el destino del adoquín retirado en el centro histórico, en virtud de que existe un acuerdo de Cabildo, mediante el cual se autorizó únicamente el destino en los terrenos de la feria y panteón municipal, aunado a que existen evidencias que un particular se llevó parte de dicho adoquín.

Por antes expuesto, pido,

A través del Presidente la comparecencia del Director de Obras Publicas, ante el H. Cabildo, para los efectos precisados.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Colima, a 9 de Abril de 2008
EL REGIDOR MUNICIPAL

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA.- rubrica.

dieza marzo

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Continua con el uso de la voz e informa que él, le pidió al Arq. Macias entregue un reporte del adoquín que se está retirando, quedándole la duda ya que un particular tiene el video de la camioneta con la razón social de quien retiro dicho material, también pide se le informe de las bancas y barandales, debiendo entregar Obras Públicas a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, un documento donde se esta colocando. El Presidente Municipal, manifiesta que esta persona fue el señor Ernesto Orona, del cual ya se aclaró, que fue por un error el que lo hayan llevado a su casa, material que solicitó para la CASA HOGAR, reconociendo que él, su esposa y su familia, es gente de respeto y esta nota, fue muy lastimosa, no teniendo ningún interés en el adoquín usado, habiendo quedado acreditado en su momento ese asunto y todo está debidamente documentado, viendo que hay muchos lugares que necesitan, proponiendo dejarlo en manos de la comisión. El Regidor Cesar Villa expone que para esto hay un particular el cual es el responsable y no tiene interés en desacreditarlo, culpando al Director de Obras Públicas, porque el debe tener el destino de ese adoquín, pidiéndole vengan y expliquen porque le he solicitado información que dura para entregarla, notando su gran irresponsabilidad, en este caso, por no seguir un procedimiento que debe seguir, el Presidente Municipal manifiesta que ese adoquín se llevó a la Casa Hogar, invitando al Regidor Cesar Villa tenga mas comunicación, ya que es muy dura la acusación, persona que expone respaldarlo porque le ha rendido buenas cuentas, el Regidor Luís Josué López Báez, solicita que venga e informe a todos, por salud. El Presidente Municipal propone que primero se presente en la colisión y después al pleno, el Regidor Hugo Sandoval, expone que se tomó un acuerdo, de que el adoquín que se retira se iba a colocar en el panteón y ahora resulta que lo llevan a la Casa Hogar, sin haber pasado por Cabildo.

VIGESIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, expone que recibió una solicitud que se hizo a Protección Civil y se trata de los espectaculares, tratando concretamente de un espectacular que esta arriba de una Casa frente al González Lugo, construcción que se hizo antes de 1985, y en 1985 se hizo una modificación pro sismos y ciclones, por seguridad, proponiéndole a Obras Públicas y Protección Civil, revisen esta construcción, por seguridad, así como las instalaciones de estos espectaculares, el Presidente Municipal le responde que se tomará en cuenta su propuesta.

VIGESIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Villa Hinojosa, para solicitar la donación de 4 bancas para la iglesia San José, de la colonia Díaz Ordaz, proponiendo se turnen a la Comisión, el Presidente Municipal le responde que se realice el estudio. Nuevamente el Regidor Cesar Villa expone que tenía conocimiento, que en esta sesión se trataría la reinstalación del señor que trabaja en Seguridad Pública, el que hay un recurso que se agotó, solicita se trate el tema de la reinstalación. El Presidente pide se vea al final de la sesión y el propio interesado a estado consciente de los pasos que se han dado, por tal razón le gustaría se viera el asunto en lo jurídico.

VIGESIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Juan José Aguilera Machado, solicitó la rehabilitación de la calle Amela ubicada por Citrojugo, calle que los vehículos sacan la vuelta, por esta en pésimas condiciones, provocando molestia a los choferes, el Presidente Municipal informa que los vecinos piden que se quede así, porque pasan muy aprisa, y todos los días se riega

Alinea Macias 20-11

para evitar molestias con los vecinos, mientras tanto en este año se haga la obra, ya que es una obra millonaria, considerando que el balastre ya esta compactado.

VIGESIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Juan José Aguilera Machado, expone la necesidad de pavimento de calles que conectan a la Av. Carlos de la Madrid, propone se pavimente la calle Libertad, Obreros y Rubén Darío, que son las calles que harán un circuito cerrado, para una rápida circulación, en respuesta el Presidente Municipal manifiesta que es considerado ya en el Programa de Obra.

En otro orden el mismo Regidor Juan José Aguilera Machado, exponen el problema de los semáforos de la Av. Insurgentes, en virtud de que están desincronizados, tratándose con el Lic. Bulmaro Peña, el que le contestó que es problema de la Compañía. El Presidente Municipal le informa que recibió una llamada donde informa que hacer 10 minutos que ya están sincronizados.

También solicita que se coloquen semáforos en la Av. Abasolo esquina con Pedro Torres Ortiz, en la calle Mercurio esquina con Av. La Juventud, por considerar que son lugares importantes, solicita que el Lic. Bulmaro informe por escrito, en caso de que diga que no es necesario, para que en el siguiente programa de Obras se tomen en cuenta.

VIGESIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Juan José Aguilera Machado, quien manifiesta que se le acerco el Señor Pedro Ixtlahuac, para solicitarle una placa de la que ya tiene conocimiento el Presidente Municipal, en su intervención el Presidente Municipal expuso que efectivamente existe una solicitud de jubilados y pensionados, que integra el Prof. Roberto Fernández, el Prof. Valenzuela, mismos que hicieron una gestión ante el Gobierno del Estado para la construcción de unas gavetas, en donde ellos pusieron una parte y el Gobierno del Estado la otra, pero tienen la idea de colocar una placa y colocarla, a la que nos quieren invitar a la colocación de la misma, porque es un logro de su agrupación, y considera que tiene un costo de 3 a 4 mil pesos, proponiendo cooperar entre todos los integrantes del cabildo y poner otra parte por el Ayuntamiento, dejándose el asunto en la mesa.

VIGESIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Síndico Municipal para comenta, que los amigos que estuvieron funcionando como promotores deportivos, informando que iniciamos informando en esta administración un recurso que se iba abajar por 6 meses promotorías deportivas que lograron 20 promotorias trabajaron muy bien y lo que se instruyó era que se pudiera continuar, durante otros 6 meses, el detalle es que se acabaron los 6 mese federales y ya no continuamos con los municipales y tenemos un problema fuerte porque existen promotorias, un solo promotor estaba teniendo 90 niños, conociendo la situación económica del Ayuntamiento, propone que en junio empieza nuevamente el semestre que llega por la federación, proponiendo apoyar a esa fecha aunque sea con 10 promotores, menciona al respecto hay promotores que han continuado aun sin pagarles, a los que se les 2 mil pesos mensuales, y que considera que es muy poco, por lo que aportan, proponiendo se analizara cual pudiera ser el caso que tiene el Ayuntamiento, para continuar con estas promotorias, el Presidente Municipal manifiesta que es muy importante porque los espacios que se han estado construyendo son muy bonitos/nuevos, pero falta el recurso

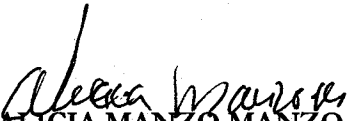
5. dice marzo 14

humano que muevan a los niños, como lo dice el Síndico Municipal, continuaron algunos promotores sin pago, aceptando que fue una expresión de buena voluntad que hicieron de seguirlos apoyando, sin embargo la situación económica impidió corresponderles, lo importante es que también en junio se aplica el 20% de lo que por Ley se tiene que llevar a cabo de obra, para lo cual le pide al Síndico que se presentara para turnarlo a la comisión de Hacienda para designarle partida, solicitándole presente la propuesta, el Síndico Municipal le informa que son 2 opciones, 1.- distribuir lo que manda la federación, y 2.- respecto de quienes están trabajando y se pudieran sostenerlos de aquí, en lo que llega el recurso federal, debiendo ver si se repone para que se logre algo, ya que han estado trabajando con 90 o 100 niños mensuales, concluyó. -----

----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 14:54 horas del día 09 (nueve) de abril del año dos mil ocho, declara formalmente clausurada esta VIGESIMA Sesión Extraordinaria de cabildo. -----


LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR


C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

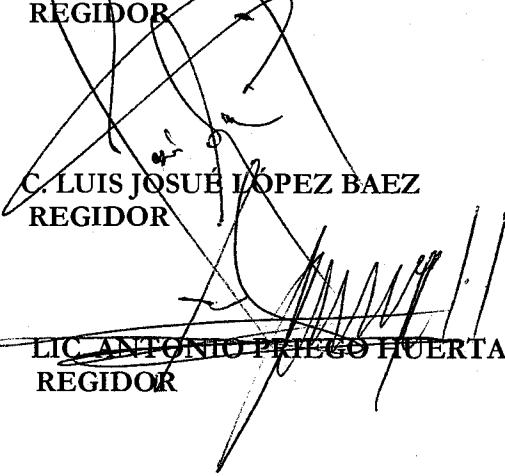
C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

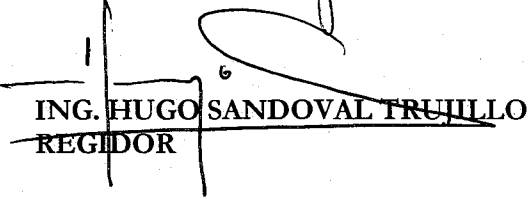
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR


J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR


C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR


C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR


ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR


LIC. ANTONIO PIÉGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

DA *O.R.S.*
~~_____~~
~~_____~~

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

